11.074
2a. copia

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ICA

10

"CAMBIO CON EQUIDAD"

Instalación de los consejos asesores de la subgerencia de investigación y transferencia agropecuaria

11074
3 cop.

Palabras de los Doctores:

BELISARIO BETANCUR C.
Presidente de la República de Colombia

FERNANDO GOMEZ M.
Gerente General ICA

JORGE ARDILA V.
Subgerente de Investigación y Transferencia

Preámbulo

ANALIZADO

Con motivo de la instalación por parte del Señor Presidente de la República Dr. Belisario Betancur Cuartas de los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia Agropecuaria del Instituto Colombiano Agropecuario, el Dr. Fernando Gómez Moncayo Gerente General del mismo, invitó a distinguidas personalidades del Gobierno Nacional, de agremiaciones de productores e industriales, de Universidades, Centros de Investigación, profesionales y periodistas a que se hicieran presentes en el evento que se realizó en el Auditorio del Centro Nacional de Investigación, Tibaitatá.

La presente publicación recoge las palabras pronunciadas en el certamen por el Sr. Presidente de la República, por el Gerente General del ICA y por el Subgerente de Investigación y Transferencia Agropecuaria.

1074
2004

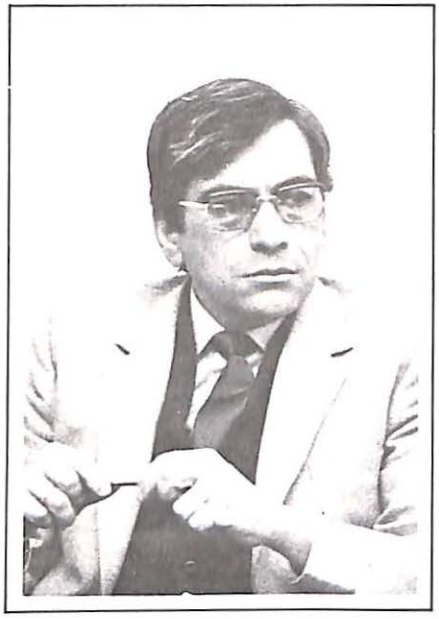

La Investigación Agropecuaria paso fundamental de la estrategia de reactivación económica.

BIBLIOTECA AGROPECUARIA
DE COLOMBIA

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL Dr. JORGE ARDILA EN LA INSTALACION DE LOS CONSEJOS ASESORES DE LA SUBGERENCIA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA AGROPECUARIA.

El ICA registra complacido la presencia en el día de hoy del señor Presidente de la República, Dr. Belisario Betancur, y de distinguidas autoridades del Gobierno, agremiaciones de productores, universidades, centros de investigación, representantes de la industria, de asociaciones profesionales y periodistas.

Mediante el Decreto No. 1114 del 14 de mayo del presente año se le dió una nueva estructura al Instituto Colombiano Agropecuario y se le asignaron sus correspondientes funciones.

El Decreto plasma el interés del Gobierno en reforzar la investigación agropecuaria del país como un paso fundamental dentro de la estrategia de reactivación económica.

Este fortalecimiento parte de una concepción Institucional que implica la premisa de que el ICA debe ir más allá de los propios límites impuestos por sus recursos, y de que los productores agropecuarios forman parte esencial e imprescindible de su definición.

Las funciones del Instituto plasmadas en el nuevo decreto, representan la interpretación de los problemas de producción como objetivos Institucionales de Investigación, su traducción posterior en soluciones viables desde el punto de vista tanto técnico como económico y social, y, la entrega de estas conclusiones a los productores, bajo la consideración de que los problemas de investigación agropecuaria se encuentran en las fincas de los agricultores y ganaderos, independientemente de su condición socioeconómica.

Las anteriores reflexiones están enmarcadas bajo la consideración de que el ICA, como entidad del Estado, trabaja dentro de las políticas del Gobierno y da estricto cumplimiento a las directrices que en términos de prioridades y asignación de recursos determina el Ministerio de Agricultura.

Con base en lo anterior surge la necesidad de consolidar la participación de los productores agropecuarios al interior del Instituto y por ello hoy se está poniendo en marcha el mecanismo de los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología. Esta es una forma de asegurar que el ICA trabaje en concordancia con las necesidades de sus usuarios, dando solución a los limitantes de producción más importantes, para los productos y especies animales prioritarios en la actividad del Gobierno. Se estima necesario que los Consejos se reúnan varias veces al año con el fin de que participen en actividades de programación, seguimiento, evaluación y entrega de resultados.

Para el funcionamiento de la Subgerencia de Investigación y Transferencia Agropecuaria, la nueva estructura del ICA incluye cinco Divisiones orientadas por productos y especies: las de Cultivos Industriales, Cultivos Múltiples, Cultivos Anuales, Bovinos y Especies Menores; con un total de 23 programas de investigación, y cuatro Divisiones de Apoyo: Centros y Estaciones, Disciplinas Agrícolas, Disciplinas Pecuarias y Apoyo Técnico, esta última con sus secciones Estadística y Biometría, Economía Agrícola y Comunicaciones.

Para el desarrollo de esta tarea de investigación y transferencia de tecnología, la Subgerencia cuenta con 391 profesionales apoyados por personal técnico auxiliar y distribuidos en 22 Centros y Estaciones Experimentales que representan todas las regiones agroecológicas del país.

Los Consejos de carácter Nacional representan la participación de 24 agremiaciones y asociaciones de productores, dos centros privados de Investigación, seis agremiaciones y asociaciones de profesionales del sector agropecuario, tres entidades oficiales, cuatro universidades, y cuatro representantes de organizaciones industriales, para un total de 43 delegados de los sectores privado y público.

El texto del acuerdo de Junta Directiva, que dió vida a los Consejos Asesores que hoy se instalan es el siguiente:

ACUERDO No. 028 de 1.9
(24 SET. 1984)

Por el cual se crean los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la creación de los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología, para el mejor desarrollo de las funciones asignadas al Instituto Colombiano Agropecuario ICA,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Créanse los siguientes Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología:

- Consejo Asesor General de Investigación y Transferencia de Tecnología.
- Consejo Asesor de la División de Cultivos Anuales.
- Consejo Asesor de la División de Cultivos Múltiples.
- Consejo Asesor de la División de Cultivos Industriales.
- Consejo Asesor de la División de Bovinos.
- Consejo Asesor de la División de Especies Menores.

ARTICULO SEGUNDO.- El Consejo Asesor General de Investigación y Transferencia de Tecnología estará conformado por:

- Los miembros de la Junta Directiva del Instituto, encargados del tratamiento de los aspectos técnicos de la entidad, presididos por el señor Ministro de Agricultura, o su delegado.
- El Gerente General del ICA.
- Un representante de cada una de las Asociaciones de Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Ingenieros Agrícolas y Economistas Agrícolas.

- El Presidente Ejecutivo de la SAC.
- El Gerente de FEDEGAN.
- El Director General de COLCIENCIAS.
- El Subgerente de Investigación y Transferencia de Tecnología del ICA.

PARAGRAFO.- Cuando el Consejo lo considere necesario, a las reuniones regulares podrán asistir representantes de otras entidades, así como los jefes de las Divisiones especializadas del ICA.

ARTICULO TERCERO.- Las funciones del Consejo Asesor General, serán asesoras y no operativas.

Los asuntos que requieran decisión serán llevados a la Junta Directiva del Instituto.

PARAGRAFO 1.- El Consejo Asesor General tratará los aspectos relacionados con la investigación y transferencia de tecnología en materia de:

- Política
- Programas y Prioridades Generales
- Resultados (Análisis de Logros)
- Problemas Generales

PARAGRAFO 2.- El Consejo Asesor General no tratará aspectos especializados de la Subgerencia.

ARTICULO CUARTO.- Objetivos: El Consejo Asesor General, como órgano especializado de la Subgerencia, tendrá dentro de sus objetivos el tratamiento integrado de políticas de investigación y transferencia de tecnología, planes y programas de trabajo, análisis de resultados obtenidos por la Subgerencia y tratamiento de problemas especiales.

ARTICULO QUINTO.- El Consejo Asesor General se reunirá por lo menos una vez cada semestre. Igualmente, podrá reunirse a solicitud del Ministro de Agricultura o del Gerente General del ICA o de la Junta Directiva del Instituto.

ARTICULO SEXTO.- El Subgerente de Investigación y Transferencia de Tecnología actuará como Secretario del Consejo Asesor General.

ARTICULO SEPTIMO.- Los Consejos Asesores de las Divisiones de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología estarán conformados así:

Por parte del ICA:

- El Subgerente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
- El Director de la División respectiva.
- El Director de la División de la Disciplina correspondiente.
- Los Directores de las Secciones-Programas que la conforman.
- El representante de la Subgerencia de Fomento y Servicios.

Por parte de Organismos Externos:

- Un representante de cada una de las agremiaciones y asociaciones o federaciones de productores de cada especie, representado en la División.
- Un representante de la Universidad Colombiana en los Campos de Investigación de la División.
- Un representante de los Centros Privados o Mixtos de Investigación en los Campos de Investigación de la División, y
- Un representante de la Dirección de Agricultura o Ganadería del Ministerio de Agricultura.

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 028 del 24 SET. 1984

"por el cual se crean los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología"

ARTICULO OCTAVO.- Son funciones de los Consejos Asesores de las Divisiones:

- Participar en el análisis de las políticas, planes y programas de trabajo de la División.

- Participar en el análisis de las prioridades de investigación para las áreas especializadas (programas), teniendo en cuenta no sólo los productos y especies que conforman la División, sino también los tipos de problemas, el esfuerzo, tanto en investigación como en transferencia de tecnología, por zonas geográficas y tipo de agricultores y ganaderos por atender.

- Analizar la función específica de la División, dada la existencia de Universidades, Centros Privados de Investigación y Organismos Internacionales que hacen también investigación y transferencia de tecnología.

- Participar en el análisis de los resultados de los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología de la División.

ARTICULO NOVENO.- Objetivos: Los Consejos Asesores de las Divisiones tendrán como objetivo general el de colaborar en la concertación con el sector privado y la infraestructura de investigación agropecuaria del país sobre las acciones de Investigación y Transferencia de Tecnología en las Divisiones correspondientes.

ARTICULO DECIMO.- Los Consejos Asesores de las Divisiones se reunirán, por lo menos, una vez cada semestre. Igualmente, podrá reunirse a solicitud del Ministro de Agricultura o del Gerente General del ICA o de la Junta Directiva del Instituto.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. El Jefe de la División respectiva actuará como Secretario del Consejo Asesor.

El Presidente se elegirá por el término de un (1) año, en la primera reunión anual.

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 028 del 24 SET. 1984

"por el cual se crean los Consejos Asesores de la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología"

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Para la selección de los representantes, la Subgerencia de Investigación y Transferencia de Tecnología elaborará una lista de acuerdo con la composición enunciada y se enviará a cada uno de ellos una carta de invitación por parte del Gerente General al representante legal, incluyendo en la misma la propuesta de nombres.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Facúltase al Gerente General del Instituto para reglamentar el funcionamiento de los Consejos Asesores de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá, D.E. a los 24 SET. 1984

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA,

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA,

BIBLIOTECA AGROPECUARIA
DE COLOMBIA

Los Cultivos Básicos de la Economía del País, Esencia de la Investigación.

PALABRAS DEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA EN EL ACTO DE POSESION DE LOS CONSEJOS ASESORES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA AGROPECUARIA DEL ICA.

BREVE RESEÑA DEL ICA.

El ICA inició en 1963 la prestación de sus servicios al país, como Instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Agricultura, responsabilizándose de atender la investigación agropecuaria, la educación y la extensión. En consecuencia, recibió de la División de Investigaciones agropecuarias del Ministerio, 22 programas y 1.523 funcionarios.

A partir de ese año, el Instituto ha venido ampliando sus programas a nuevas especies y campos de investigación; ha fortalecido su infraestructura, ha impulsado la extensión agrícola y ha cooperado con la Universidad Nacional en educación de postgrado. Ese crecimiento lo llevó a tener en 1972, 38 programas y 6.272 funcionarios. Sin embargo, ese crecimiento institucional, que podrá catalogarse como desordenado, no redundó en beneficio de la investigación; por el contrario, el presupuesto asignado al ICA tuvo que estirarse para cobijar nuevas responsabilidades.

Mientras de 1950 a 1963 el presupuesto total de la División de Investigaciones Agropecuarias se destinó a la investigación, en 1964 sólo el 57% del presupuesto total correspondió a esa área. A partir de 1968 esta proporción empezó a descender significativamente en favor de otras actividades, hasta el punto de que entre 1968 y 1973 la participación de la investigación agropecuaria disminuyó del 48% al 30% y así se mantuvo hasta 1982.

Sin duda, esta prolongada situación minó el espíritu de los investigadores y se produjo una pérdida significativa de personal previamente preparado por el Estado. De 1972 a 1981, 233 profesionales se retiraron de la Institución, de los cuales 36 tenían doctorado y 118 título de Magister.

Pese a las limitaciones, el ICA ha dado al país muchos frutos dignos de resaltar. Ellos lo han llevado a ocupar lugar de privilegio en el concierto latinoamericano de investigación agropecuaria. Entre 1968 y 1971, tres variedades enanas de arroz superaban en rendimiento a las tradicionales de 35 a 65%. El área sembrada con semilla de variedades mejoradas subía de 2,5% en 1964 a 57% en 1971 y la tasa calculada de retorno económico a esta inversión en Investigación era del 58% anual.

En soya, el ICA inició actividades en 1967 cuando la enfermedad denominada Cercospora arrasó las siembras efectuadas con variedades tradicionales. En cinco años el Instituto fue capaz de desarrollar cuatro variedades mejoradas que pasaron de ocupar el 0,5% de las 35.000 hectáreas sembras en 1967 al 97,5% de 53.000 hectáreas sembradas en 1972. La tasa de rendimiento para la inversión en Investigación, en este caso, estuvo entre 79% y 96%.

En términos generales, la investigación agrícola del ICA se ha orientado hacia los cultivos básicos de la economía del país, principalmente a los procesos de mejoramiento genético con miras a obtener variedades de alto rendimiento y resistencia a plagas y enfermedades.

En los últimos años, se ha creado el Programa de Cultivos Múltiples, dirigido a estudiar los sistemas de producción que utilizan los pequeños productores; se ha desarrollado una novedosa técnica para producir semilla de papa libre de virus; y se ha conformado un paquete tecnológico para producir semilla de pasto Brachiaria apto para los suelos ácidos e infértiles de los Llanos Orientales.

El área de investigación pecuaria ha estado orientada a la generación de tecnología en aspectos de nutrición animal, manejo y mejoramiento genético; se han obtenido los conocimientos básicos necesarios para modificar la baja natalidad y la alta mortalidad de los animales jóvenes, factores éstos de grave limitación de la producción pecuaria. En mejoramiento genético se han utilizado vacas criollas y ganado Cebú en planes de cruzamiento técnicamente dirigidos y se ha dado énfasis al mejoramiento de los núcleos básicos de ganado criollo, Romosinuano, Sanmartinero y Blanco Orejinegro. En el campo de la salud animal, se ha diagnosticado y logrado controlar enfermedades de gravísimas repercusiones económicas y sociales como la fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis bovina y anemia infecciosa equina, entre otras.

El ICA realiza actualmente el 80% de las investigaciones agropecuarias que se llevan a cabo en nuestro país. El Instituto es, además, por medio de su Biblioteca Agropecuaria, el centro depositario de toda la tecnología agropecuaria que se genera en el país, información con la cual alimenta al Sistema Interamericano de Información Agrícola (AGRINTER) y al Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnología Agrícola (AGRIS).

ACCIONES PARA REVITALIZAR LA INVESTIGACION

Una de las grandes virtudes del ICA radica en poseer un grupo humano calificado que por estar involucrado en las exigentes faenas que demanda la investigación agro-

pecuaria, ha desarrollado la capacidad de saber autoanalizarse, descubrir sus fallas y proponer alternativas de solución. Por esto, desde 1977 sus investigadores vienen estudiando el problema institucional y particularmente el que afecta la investigación. Como resultado de ello, se ha hecho claridad sobre la distinción orgánica y funcional que debería tener la investigación respecto de las otras funciones del Instituto.

En 1980, el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola y COLCIENCIAS, contrataron expertos internacionales para el análisis de la investigación agropecuaria en Colombia y plantearon la necesidad para el país de un modelo sólido de investigación agropecuaria y de carácter especializado.

Posteriormente, en abril de 1982, el Primer Seminario sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Sector Agropecuario Colombiano, auspiciado por el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y COLCIENCIAS, estudió la situación de estas actividades y precisó algunas pautas para orientar de manera más eficaz la acción estatal y privada en la materia.

Paralelamente el ICA venía adelantando gestiones para la formulación de un proyecto de préstamo al Banco Mundial para financiar el Plan Nacional de Investigación Agropecuaria (PLANIA). El proyecto inicial estuvo formulado en octubre de 1982 y el empréstito por 63,4 millones de dólares se protocolizó en septiembre de 1983.

Quiero recordar aquí el sano criterio, destacado por especialistas en la materia y por el Banco Mundial, sobre el uso de fondos de crédito externo para fines de investigación y transferencia de tecnología, el cual está muy justificado desde el punto de vista socioeconómico, ya que, buena parte de los frutos de investigación serán realidad en un futuro y por tanto beneficiarán en gran proporción a las generaciones venideras, aceptándose así que el Estado traspase, en proporción, los costos asociados con dichos beneficios.

Para nosotros en el ICA, Señor Presidente, es un orgullo que durante su Gobierno, se vea oficializada la prioridad de la investigación agropecuaria en el Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad". Para mí, como Gerente General del Instituto, es muy satisfactorio que el Proyecto ya se encuentre financiado y en ejecución, para beneficio de mis compatriotas.

En cuanto a la nueva organización que hoy luce el ICA, deseo resaltar la determinación del Señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero, para que se concretara rápidamente y se ajustara a las necesidades actuales del país.

En otra área de la administración del Instituto, los convenios efectuados con gremios de productores y entidades nacionales, en número de 35, y con entidades internacionales, en número de 11, constituyen también un esfuerzo emprendido para revitalizar la investigación. Esta contratación representa para el ICA, en 1984, ingresos del orden de 390 millones de pesos, como complemento importante a los ingresos por otras fuentes.

Al concretar la reestructuración del Instituto, ahora hemos dedicado especial interés al Plan Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, el cual en breve será puesto a consideración del alto Gobierno para su aprobación y posterior financiación con crédito externo. Estamos buscando conformar paquetes tecnológicos que ofrezcan mejores garantías a los agricultores y a los consumidores.

Tenemos la convicción de que al proceder así, también contribuiremos al logro de las metas que en nuestro campo se ha propuesto su administración: generar más

alimentos a menores costos para estimular tanto el consumo interno como las exportaciones y lograr así generar las divisas que tanto requiere nuestro país.

REORIENTACION DE LA INVESTIGACION

Como complemento de la reorganización del Instituto, estamos poniendo especial énfasis a los aspectos económicos y sociales de la investigación. Para ello, la planificación de esta actividad asegurará programas para productos prioritarios en regiones prioritarias, teniendo en cuenta el posible impacto económico de la tecnología, tanto en lo concerniente a efectos en los ingresos de los productores como en los niveles de empleo; en la distribución de los ingresos y en los precios y calidad de los productos al consumidor final; de esta forma propiciaremos siempre unos patrones tecnológicos que impliquen producir más y a menores costos.

Este énfasis en el enfoque socioeconómico de la investigación lo estamos implementando, porque somos conscientes de la bondad económica probada de las inversiones en investigación agropecuaria en el caso colombiano. Así lo demuestran las tasas internas de retorno y otras estimadas para la investigación realizada entre 1960 y 1980. Han sido, por ejemplo, de 225% para algodón, 79% para soya, 63% para papa, 53% para arroz y 30,5% para palma de aceite. Similarmente, la investigación en sólo cuatro productos (arroz, algodón, soya y cebada), efectuada entre 1964 y 1972, costó en pesos de 1958, 108,9 millones de pesos, y sus beneficios económicos para el país, en términos de menores costos de producción y precios más bajos de dichos productos en el mercado, representaron en el mismo período, la suma de 1'148.6 millones de pesos. En síntesis, sólo los resultados de la investigación en esos cuatro productos representó, en términos económicos, un beneficio para el país equivalente a 5,12 veces el presupuesto de investigación de todo el ICA.

Quiero confirmar que en Colombia los resultados de la investigación agropecuaria han sido muy favorables en términos económicos. Se han recuperado varias veces las inversiones que el Gobierno ha hecho en el ICA, demostrando de esta manera que la asignación de recursos a la actividad de investigación agropecuaria es altamente rentable, permite incrementar la capacidad productiva y propicia un efecto reactivador de la economía en su estructura misma.

OTRAS REALIZACIONES EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS

En los dos últimos años, se han entregado 21 nuevos materiales genéticos que han tenido y tendrán considerable impacto en los niveles de producción y productividad en renglones como el algodón, las leguminosas forrajeras, el maíz, el fríjol, la yuca, el tomate, el trigo, la soya y el ajonjolí.

Se ha mejorado sustancialmente la infraestructura física y la dotación de los Centros Experimentales de El Mira en Tumaco, Obonuco en Pasto, Motilonia en el Cesar, Tibaitatá, Palmira, Tulenapa en Chigorodó y Macagual en Florencia. En 1983 invertimos 58 millones de pesos y esperamos concluir 1984 completando una inversión de 553 millones. Nuestras dependencias ahora lucen diferentes, tienen una nueva figura y ya reina otro ambiente de apacible, pero efectivo trabajo científico.

ECA AGROPECUARIA
DE COLOMBIA

Las inversiones realizadas en Tumaco, Pasto, el Cesar, Urabá y Florencia y las que emprenderemos en el Centro del Zulia, adicionalmente al trabajo normal del Instituto en dichas zonas y en el Magdalena Medio, es otro aporte del ICA a la política de Fronteras y Zonas de Rehabilitación de su Gobierno y están a la vista de todos los colombianos.

El Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad" contempla promover en todos los niveles la formación de los técnicos en el método científico y en la capacidad investigativa y creativa. En los dos años que van del actual Gobierno, se han enviado al exterior 32 profesionales para adelantar estudios de postgrado y 627 han participado en 75 cursos cortos. Este esfuerzo significa compartir el reconocimiento que el Plan de Desarrollo hace a acciones de esta naturaleza, que no generan excedentes ni retornos inmediatos, pero solidifican el edificio que construye la soberanía del país.

LOS CONSEJOS ASESORES

Su Gobierno, Señor Presidente, ha sido muy claro en relación con el manejo de las instituciones públicas en cuanto a que ellas han sido creadas para responder a las necesidades de la comunidad y que sólo justifican su existencia en la medida que den soluciones a esas necesidades. Queremos de otra parte y dentro de esta concepción, atender el criterio que enfáticamente ha expuesto el Señor Ministro de Agricultura para que los investigadores se acerquen más a la realidad agropecuaria nacional y que los productores participen activamente en la determinación de prioridades en investigación, su seguimiento y evaluación. Encierra tanta filosofía esta política, que por el convencimiento que tenemos del valor de ella, le hemos dado trascendental importancia a la constitución de los Consejos Asesores de las Subgerencias de Investigación y Transferencia Agropecuaria del Instituto.

Con los Consejos Asesores que hoy inauguramos, estaremos demandando permanentemente de los gremios su colaboración para con el ICA y el país, principalmente en el sentido de que se constituyan en voceros ante el ICA de las necesidades de los productores; que participen ampliamente en la programación de la investigación y en el análisis y evaluación de los resultados; que sugieran y apoyen las iniciativas emprendidas por el Instituto en busca de beneficios para el sector y para el país; y que se constituyan en vehículos para una mayor cobertura en la entrega de resultados de investigación, principalmente a través de sus profesionales, de manera que ellos sean unos multiplicadores con quienes compartamos la difícil tarea de tecnificar el campo.

Sea esta la oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento a los gremios del sector agropecuario, con los cuales ya hemos desarrollado algunas acciones conjuntas por medio de las contrataciones y convenios que hemos suscrito en el pasado, y por el gesto patriótico que han demostrado al haber aceptado participar en los Consejos Asesores para la investigación.

Sabremos también agradecer a los gremios su interés en el cumplimiento de los compromisos que se acuerden, ya que esto facilitará la acción institucional y dará las bases primordiales para una programación concertada tanto de las actividades a desarrollar como de los recursos financieros. Quiero, también, manifestar que en el ICA entendemos que con la participación en el sentido anotado, los productores

estarán cumpliendo en realidad un acto de patriotismo y manifestando su sensibilidad social, hechos que interpretamos como una colaboración efectiva para el Estado y para sus conciudadanos.

CONCLUSIONES

En el pasado, el sistema colombiano de investigación agropecuaria ha sido modelo para América Latina, debido en gran parte a que ha respondido a las características que la investigación debe tener para asegurar su éxito. Le estamos diseñando un derrotero para que sea original y proporcione soluciones adecuadas a los problemas locales específicos; que sea rentable socialmente, ya que si los recursos para investigación provienen de los colombianos, debemos asegurarnos que sus resultados representen beneficios económicos a la Nación; que sea un proceso dinámico y continuo, puesto que en ocasiones gestar resultados toma años de trabajo y una brusca reducción o eliminación de programas es negativa, como quiera que soluciones que hoy son viables desde el punto de vista tecnológico, es posible que mañana no lo sean; que funcione con autonomía, porque en la medida que se importen soluciones tecnológicas se estará tratando de resolver problemas para países que tienen condiciones diferentes a las nuestras, lo cual puede resultar perjudicial desde el punto de vista de la disponibilidad relativa de recursos.

Desde otro punto de vista, debemos tener en cuenta que el país de los años 90 será sustancialmente diferente al país de los 60 o los 70, por la gran dinámica del desarrollo que estamos viviendo, a la cual no puede ser ajeno el ICA. A partir del Decreto de reestructuración, se ha ordenado y sistematizado la participación de los productores, universidades y asociaciones de profesionales, buscando con ello, reconocer la capacidad de otras instituciones en la investigación, evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar que los problemas de la investigación correspondan a las prioridades del ganadero y del agricultor.

Seguiremos empeñados en reactivar la investigación agropecuaria con la mística que siempre hemos tenido y con la austeridad que exige el momento que vive el país. Estamos seguros que con estas acciones podremos contribuir efectivamente al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo diseñado por la administración que usted preside, Señor Presidente.

FERNANDO GOMEZ MONCAYO
Gerente General del ICA

Evidencia de la Recuperación Agropecuaria.

PALABRAS DEL DOCTOR BELISARIO BETANCUR C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN LA FORMULACION DE LA POLITICA AGRICOLA Y GANADERA. NOVIEMBRE 2 DE 1984

Esta reunión es muy alentadora y concreta. Los hemos invitado a que nos acompañen en este acto, para formalizar la reestructuración del sistema de investigación agrícola y ganadera, seguros de que el futuro del sector rural depende de estrategias de investigación, producción y comercialización; y de que el carácter tropical de nuestro ecosistema conlleva problemas que pueden conducir a errores costosos y difíciles de remediar.

De allí la importancia asignada en "Cambio con Equidad" a sistemas que se ajusten mejor a las condiciones ambientales del país y aprovechen sus ventajas: por ejemplo, la producción continua de cosechas incrementaría varias veces la capacidad de la tierra por año, y mejoraría nuestra competitividad ante países de zonas templadas que, por efecto de sus estaciones, no pueden sacar sino una cosecha por año.

¡Qué valioso lo expresado por el profesor Kenneth Boulding!: "El negocio de la agricultura es convertir un ecosistema de tal forma que produzca cereales en vez de malezas, ganado gordo en vez de animales salvajes y bosques cultivados en remplazo de rastrojos y baldíos". En síntesis, aplicar el conocimiento humano para crear un sistema operante dentro del habitat.

Antes de referirme a la investigación formulada, permítanme algunas precisiones sobre el comportamiento del sector agrícola en el presente año.

1.- LA RECUPERACION AGROPECUARIA

Los últimos indicadores de producción, de precios y de comercio exterior de alimentos y fibras naturales, demuestran que las políticas agrícolas y ganaderas comienzan a rendir frutos. Veámoslo:

Los estimativos de producción señalan, para este año, un crecimiento del 2,3%. A pesar de que el café contribuye negativamente al disminuir su producción un 3,6%, los demás cultivos registran un incremento del 4,1%, cifra sin precedentes en la presente década: recuperación que contrasta con los resultados de los últimos cuatro años: -0,1, -1,0, -3,2 y -0,2 respectivamente.

VARIACION ANUAL EN LA PRODUCCION
DEL SECTOR AGROPECUARIO

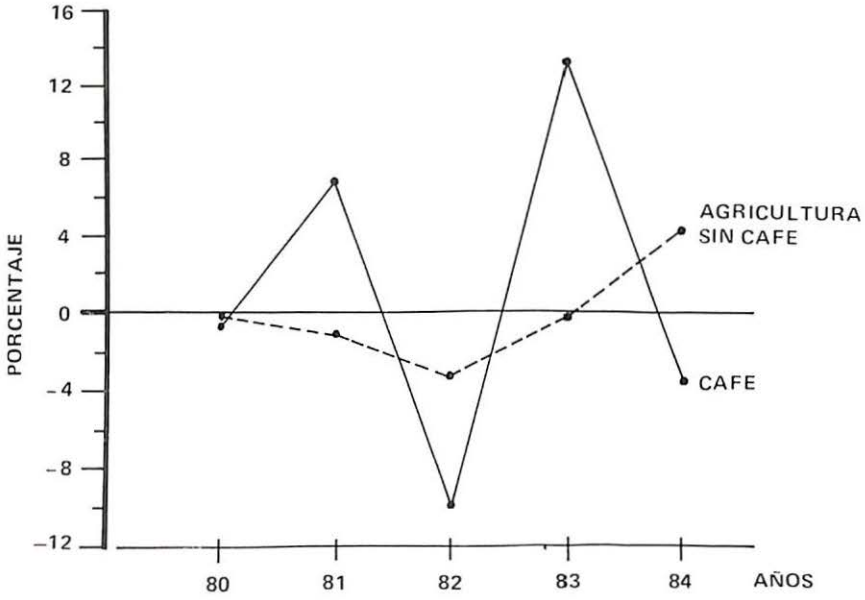

	80	81	82	83	84
AGRICULTURA SIN CAFE	-0.1	-1.0	-3.2	-0.2	4.1
CAFE	-0.8	6.9	-10.0	13.4	-3.6
TOTAL AGRICULTURA	-0.2	0.6	-4.6	2.6	2.3

(El descenso en café ajusta la producción y la oferta exportable, después de un incremento sorprendente del 13,4% durante 1983).

Miremos específicamente algunos cultivos de alta incidencia económica y social:

a). **El algodón** aumenta en un 91%, lo que implica empleo adicional de 2,9 millones de jornales y una adición neta a nuestras reservas internacionales de US$ 80 millones.

b). **El ajonjolí** se estabiliza en el primer semestre y presenta incrementos en el área en el segundo, invirtiendo una tendencia negativa de cuatro años.

c). **La cebada** crece el 3,6%, lo que también significa la reversión de una tendencia; **el maní** aumenta el 30%; **la papa** registra un aumento del 4,5% favorable a los consumidores pero trágica para los cultivadores, por la falta de organización y de un sistema eficaz de comercialización.

d). Otros cultivos registran incrementos: **el banano** (14%), con impacto en la generación de divisas; **el cacao** (7,8%), con importantes repercusiones sociales; y **la palma africana** (14,8%), que tiende a hacer a nuestro país autosuficiente en aceite.

e). Igualmente crece la producción de alimentos básicos como **la yuca** (6,3%), **el plátano** (4,6%), **el ñame** (7,3%), **las hortalizas** (10,0%), **la panela** (5,8%) y **los frutales** (5,2%).

2.- MENOS IMPORTACIONES, MAS EXPORTACIONES

La recuperación agrícola se refleja también en el comercio exterior y en los precios.

Con respecto al comercio exterior, baste mencionar que las exportaciones de los principales productos agropecuarios durante los primeros siete meses de 1984 ascendieron a un millón cien mil toneladas por valor de US$ 1.321 millones; cifras que, comparadas con igual período en 1983, implican un incremento del 14% en el volumen y del 18% en el valor en dólares de las exportaciones agropecuarias.

La contribución de la agricultura y la ganadería al ahorro de divisas ha sido también sustancial: entre los dos períodos analizados, las importaciones de los principales 30 rubros de alimentos disminuyeron en 37,3% en toneladas y 30,9% en valores, lo cual significó un ahorro superior a los US$ 70 millones, sin dificultades serias al abastecimiento interno.

La contribución neta del sector a nuestras reservas internacionales entre enero y julio de 1984, fue de US$ 1.159 millones, cifra superior US$ 273 millones a la registrada en igual período del año pasado.

3.- LA MEJORA AL CONSUMIDOR

El comportamiento favorable de los precios de la mayoría de los alimentos básicos, es otra evidencia de la evolución positiva de la producción agrícola.

La perspectiva del año entrante también es positiva: las siembras durante este semestre, las expectativas detectadas en las encuestas regionales del Ministerio y de las agremiaciones de productores, y la evolución del crédito del Fondo Financiero Agropecuario, así lo indican.

El área inscrita en el ICA entre julio y septiembre de 1984, supera en un 21% el área registrada en igual lapso del año pasado; y el Fondo Financiero Agropecuario reporta en el mismo período un aumento del 15% en las áreas financiadas.

4.- LOS RENGLONES NEGATIVOS

En honor a la verdad debo mencionar también los resultados desfavorables del año que termina: productos como el arroz, el fríjol, el sorgo, la soya y el trigo, acusaron leve retroceso; otros, si bien presentan un comportamiento positivo, no lo fue en la magnitud deseada, tal es el caso de la cebada, ajonjolí y el maíz, resultados atribuibles a las limitaciones en frentes como la comercialización interna, el manejo de las importaciones y la investigación y transferencia de tecnología.

En el caso del arroz, por ejemplo, la caída en su producción por dos años consecutivos, es en buena parte resultado de la crisis de sobre-oferta del año 1982. La ocurrencia de estos desequilibrios podrá ser evitada, o sus efectos contrarrestados, con instrumentos para regular los mercados, garantizando estabilidad. A este propósito están orientadas iniciativas como la refinanciación y reestructuración del IDEMA, que el Congreso aprobó en primer debate; y la reforma a la Ley 5a. para financiar la comercialización de alimentos.

Otros renglones como soya y cebada, se han visto afectados por importaciones subsidiadas en los países de origen: ello explica la racionalización en el comercio exterior, que hemos adoptado y está ya en marcha.

De todas maneras existen áreas y sectores agrícolas donde el bajo dinamismo en su evoluación, está estrechamente relacionado con serios problemas tecnológicos que los afectan. Por eso la decisión de reestructurar el sistema de investigación agrícola y ganadera de que hablaba antes el doctor Gómez Moncayo.

5.- LA INVESTIGACION AGROPECUARIA

Un país con vocación agrícola necesita antes que nada investigación básica, aquella que desarrolla conocimientos científicos sin un uso predeterminado, e investigación operacional, la que identifica sistemas de producción prácticos en busca de mejores rendimientos. Es más, en un país con urgencia de acelerar el desarrollo rural y

con recursos escasos como Colombia, la investigación operacional tiene que tener prioridad. Tal es la orientación que damos a la investigación agrícola y ganadera.

Así se reestructuró el Instituto Colombiano Agropecuario en dos grandes áreas: una, en la cual se concentra la investigación; otra, que abarca actividades administrativas y de control. En la primera, se crean divisiones por grupos de cultivos afines, con autonomía administrativa y financiera, cada una dirigida por un consejo asesor compuesto por los científicos del ICA, cultivadores y representantes de la universidad.

La participación de los cultivadores garantiza una investigación práctica; la vinculación de la unviersidad busca despertar en el estudiante el espíritu investigativo y que los egresados tengan mayor conocimiento del medio en que actuarán.

Para ello, hemos obtenido un crédito del Banco Mundial por US$ 63,4 millones; y al crear los fondos de fomento arrocero, cerealista y cacaotero, garantizamos recursos reales: ya se están viendo los resultados.

Al posesionar hoy a los consejos asesores, finaliza el proceso de reestructuración y Colombia cuenta con un sistema real de investigación agropecuaria. A ustedes, científicos del ICA, profesores universitarios y agricultores, les queda la responsabilidad de identificar áreas y sectores susceptibles de mejorar; establecer metas físicas y en el tiempo; elaborar estrategias y tácticas para llegar a ellas a un costo razonable; desarrollar y experimentar mínimos de producción; y, por último, hacer conocer los sistemas adecuados a nuestra realidad tropical. No me queda duda de que lo lograremos, y daremos el gran salto en productividad, que el país requiere y reclama.